

dico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procede anular la Resolución impugnada y retrotraer las actuaciones al momento de examen del citado escrito presentado en que se plantea la revocación de la autorización de instalación de máquinas recreativas y recreativas con premio programado en el establecimiento de hostelería denominado "El Secreto del Rincón", a fin de iniciar, en su caso, un procedimiento de revocación de la autorización de instalación de máquinas de juego.

De conformidad con lo anterior y según los preceptos mencionados y los demás de general aplicación

### RESUELVE

Estimar parcialmente el recurso de alzada interpuesto por don Ignacio Alonso Sanz, en nombre y representación de la entidad "Oasis Rent, Sociedad Limitada", contra la Resolución de 19 de noviembre de 2008, del Director General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego, citada en el encabezamiento de esta Orden, que se anula, retro trayendo las actuaciones al momento del examen del escrito presentado en que se plantea la revocación de la autorización de instalación de máquinas recreativas y recreativas con premio programado en el establecimiento de hostelería denominado "El Secreto del Rincón", a fin de iniciar de oficio, en su caso, el procedimiento de revocación previsto en la normativa.

Madrid, a 7 de abril de 2009.

El Consejero de Economía y Hacienda,  
ANTONIO BETETA BARREDA

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 10, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen procedente en defensa de sus derechos».

(03/15.128/09)

## Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 4 de mayo de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se somete a información pública el proyecto de construcción de dos líneas en calle Hervideros, números 7-13, en el término municipal de San Agustín del Guadalix (28750 San Agustín del Guadalix), solicitado por "Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal".

2009P117

De acuerdo a lo previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, y en el Real Decreto 1955/2000 ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de diciembre), se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de construcción de la instalación eléctrica referenciada, cuyas características y datos principales se describen a continuación:

- Solicitante: "Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal".
- Ubicación de la instalación: Calle Hervideros, números 7-13, del término municipal de San Agustín del Guadalix.
- Objeto de la instalación: Suministrar energía eléctrica a los usuarios de la zona.
- Características principales y situación en coordenadas UTM:

Referencia línea		UTM origen X-Y		Long. (m)
Actuación		UTM final X-Y		T. serv. (kV)
N.º c.	Tipo	Conductor aéreo/subterráneo		
2009P117	ILE3742	448553	4505117	150
	Nueva	448553	4505117	20
1	Subterránea	/HEPRZ1-12/20 kV, 240 mm <sup>2</sup> , Al		

- Presupuesto total: 9.073 euros.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, sita en Madrid, calle Cardenal Marcelo Spínola, número 14, edificio F-4, y formular las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 4 de mayo de 2009.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/6.114/09)

## Consejería de Economía y Hacienda

Notificación de 17 de abril de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, a don Daniel Cirilo Morán, de la Orden de 2 de febrero de 2009, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se deniega la subvención solicitada por don Daniel Cirilo Morán al amparo de la Orden 2389/2008, de 5 de junio, de la Consejería de Economía y Consumo, reguladora de ayudas para la promoción de las energías renovables.

Por medio del presente anuncio se notifica a don Daniel Cirilo Morán, con NIF 2501108-L, con domicilio en calle Borrico Parra, número 6, de Moralzarzal 28411, la Orden de 2 de febrero de 2009, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se deniega la subvención solicitada por don Daniel Cirilo Morán, con el siguiente tenor literal en su parte dispositiva:

"Denegar, de conformidad con la propuesta formulada por la Comisión de Evaluación, la subvención solicitada por don Daniel Cirilo Morán al amparo de la Orden 2389/2008, de 5 de junio, de la Consejería de Economía y Consumo, reguladora de ayudas para la promoción de las energías renovables por los siguientes motivos:

Inversión no subvencionable según lo dispuesto en el artículo 5 de la Orden Reguladora."

La Orden objeto de la presente notificación pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso de reposición ante el propio órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de dicho jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cuantos otros recursos estime oportuno deducir. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 17 de abril de 2009.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(03/15.130/09)

## Consejería de Economía y Hacienda

Notificación de expedientes administrativos por supuestas infracciones en materia de Consumo de la Comunidad de Madrid, por la que se procede a la publicación de los expedientes sancionadores en materia de Consumo que se relacionan en Anexo adjunto.

Por medio de la presente se pone en conocimiento de las personas a continuación reseñadas, en relación a los procedimientos de referencia, que en esta Dirección General de Consumo se sigue expediente en el que se ha dictado el trámite que en este acto se notifica.

### ANEXO

*Requerido y último domicilio. — Expediente. — Objeto del requerimiento*

Distribuciones Madrid Joyería, Sociedad Limitada. Plaza El Salvador, número 10, primero A, 28911 Leganés (Madrid). — 04-SM-00274.4/2008. — Propuesta de Resolución, con un plazo de quince días hábiles para formular alegaciones.

Promociones Madrideos Proconsa, Sociedad Limitada. Glorieta Puerta de Toledo, número 3, tercero, puerta 1, 28005 Madrid. — 04-SM-00281.3/2008. — Propuesta de Resolución, con un plazo de quince días hábiles para formular alegaciones.

Álvaro Ramos Martínez. Calle Colmena, número 12, polígono industrial "La Colmena", 28680 San Martín de Valdeiglesias (Madrid). — 04-SM-00308.6/2008. — Propuesta de Resolución, con un plazo de quince días hábiles para formular alegaciones.

Álvaro Ramos Martínez. Calle Colmena, número 12, polígono industrial "La Colmena", 28680 San Martín de Valdeiglesias (Madrid). — 04-SM-00308.6/2008. — Acuerdo de cambio de instructor.

Lo que se comunica a los titulares indicados a efectos de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" 27 de noviembre de 1992), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que la modifica ("Boletín Oficial del Estado" de 14 de enero de 1999), en concordancia con lo dispuesto por el artículo 61 del mismo texto legal por considerar esta Dirección General de Consumo que la publicación íntegra del acto lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos titulares.

Madrid, a 22 de abril de 2009.—La Directora General de Consumo, Carmen Martínez de Sola y Coello de Portugal.

(03/15.129/09)

## Consejería de Economía y Hacienda

### INSTITUTO MADRILEÑO DE DESARROLLO (IMADE)

Resolución de 20 de abril de 2009, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del procedimiento abierto del expediente CAO-004/09: "Contratación de servicios de recepción y controlador de actividades diversas de distintos centros de IMADE".

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Instituto Madrileño de Desarrollo.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Instituto Madrileño de Desarrollo.
  - c) Número de expediente: CAO-004/09.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo de contrato: Servicios. Categoría 27, otros servicios.
  - b) Descripción del objeto: Contratación de servicios de recepción y controlador de actividades diversas de distintos centros de IMADE.
  - c) Lotes: No.
  - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Publicado en el portal de la contratación pública el 23 de febrero de 2009.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación: 144.827,59 euros.
  - IVA: 23.172,41 euros.
  - Presupuesto total: 168.000 euros.
5. Adjudicación definitiva:
  - a) Fecha: 20 de abril de 2009.
  - b) Contratista: "Consortio de Servicios, Sociedad Anónima".
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación:
    - Base imponible: 136.021,66 euros.
    - IVA: 21.763,46 euros.
    - Importe total de la adjudicación: 157.785,12 euros.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 135 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Madrid, a 20 de abril de 2009.—El Gerente adjunto, Álvaro de Arenzana Jove.

(03/14.782/09)

## Consejería de Transportes e Infraestructuras

### MINTRA (MADRID, INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE)

Resolución de 20 de mayo de 2009, por la que se hace pública convocatoria de la subasta pública para la enajenación de 25 unidades de material móvil.

1. Entidad adjudicadora:
  - Nombre: MINTRA (Madrid, Infraestructuras del Transporte), Ente de Derecho Público de la Comunidad de Madrid dependiente de la Consejería de Transportes e Infraestructuras.
  - Dirección: Calle Estocolmo, número 1 bis, 28922 Alcorcón (Madrid), teléfono 914 880 540, fax 914 880 598.
  - Correo electrónico: contratacion@mintramadrid.es
2. Descripción del objeto de enajenación: 25 unidades de Metro Ligerero tipo CITADIS 302 de 750 V.cc, ancho de vehículo de 2.400 mm.
3. Importe mínimo de las ofertas (precio/unidad): 2.530.000 euros más impuestos.
4. Procedimiento y forma de adjudicación: subasta pública.
5. Obtención de documentación e información: Ver apartado 1 (desde las nueve hasta las catorce horas). Página web: www.madrid.org
6. Presentación de las ofertas:
  - a) Fecha límite de presentación: el 2 de junio de 2009, a las once horas. Las ofertas se entregarán en mano y en sobre cerrado, dirigido al Consejero-Delegado de MINTRA, en la dirección antes señalada, en la forma determinada en la documentación que se entregará a los interesados.

A las doce horas del día 5 de junio de 2009 se procederá a la lectura pública de las ofertas recibidas.

Madrid, a 20 de mayo de 2009.—El Consejero-Delegado, Jesús Miguel Trabada Guijarro.

(01/1.791/09)

## Consejería de Educación

Resolución de 22 de abril de 2009, de la Dirección General de Infraestructuras y Servicios, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de «Ampliación 2 unidades de primaria y comedor y adecuación de calefacción y electricidad en el colegio "San Sebastián" de El Boalo».

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Consejería de Educación.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación (Dirección General de Infraestructuras).
  - c) Número de expediente: 09-CO-00108.5/2008.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo de contrato: Contrato de obras.
  - b) Descripción del objeto: Ampliación 2 unidades de primaria y comedor y adecuación de calefacción y electricidad en el colegio "San Sebastián" de El Boalo.
  - c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de enero de 2009.
3. Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Criterio: Varios criterios.
4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: Importe total, 686.619,50 euros.
5. Adjudicación:
  - a) Fecha: 7 de abril de 2009.
  - b) Contratista: "Inmobiliaria Garube, Sociedad Anónima".
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación:
    - Base imponible: 471.806,21 euros.
    - IVA: 75.488,99 euros.
    - Importe total de adjudicación: 547.295,20 euros.

Hágase público para general conocimiento.